

Rechaza solicitud de reingreso al país.

*[Handwritten signature]*

*3a*  
 23 SET. 1977

SANTIAGO, 23 SET. 1977 **TOMO RAZON**

RESOLUCION N° 117 23 SET. 1977

Contralor General  
 de la República

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

**RECEPCION**

Depart. Jurídico	
Dep. T. R. y Registro	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuentas	
Sub. Dep. C. P. y Bienes Nac	
Depart. Auditoría	
Depart. V O.P.U.yT	
Sub. Dep. Municip.	

**REFRENDACION**

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	

VISTOS: La petición de reingreso al territorio nacional formulada por el ciudadano chileno MANUEL JAÑA MARCOLETA, a través del Consulado General de Chile en Buenos Aires (Argentina); la Providencia (R) N° 187, de 05 de agosto del año en curso, del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo expuesto por los Servicios de Seguridad; lo establecido en el artículo 3° del D. L. N° 81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

1° Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Interior N°67, de 20 de enero de 1975, el recurrente fue afectado con la medida de expulsión del país, de conformidad a las facultades que confiere el artículo 2° del D. L. N° 81, de 1973;

2° Que, aún subsisten las razones que determinaron la adopción de las medidas que afectan al peticionario, por lo que su regreso a Chile comprometería la seguridad nacional;

3° Que, siendo facultad privativa del Ministro del Interior autorizar o denegar las solicitudes de reingreso al territorio nacional de personas que, de un modo u otro, representen un peligro para los altos intereses del Estado; y

4° Que en uso de la facultad que confiere el inciso segundo del artículo 3° del citado Cuerpo Legal

RESUELVO:

No ha lugar por razones de seguridad nacional a la solicitud de reingreso al territorio nacional, formulada por el ciudadano chileno MANUEL JAÑA MARCOLETA.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

*[Handwritten signature]*  
 RAUL BENAVIDES ESCOBAR  
 General de División  
 Ministro del Interior

